

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 921
Retiro, 22 MAR. 2016
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2016.

2° Solicitud presentada por el Sr. Jaime Castillo Muñoz, Rut N°7.874.935-0.

3° Ord. D.O.H. VII R.N° 0385 de fecha 04 de Marzo del 2016, el que otorga informe Técnico Favorable del proyecto de extracción de áridos, en Río Longavi, sector El Progreso.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE**, autorización para la extracción de áridos del Río Longavi sector El Progreso, en área de extracción según polígono indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 1.443m³ en el periodo de 6 meses a contar del 04 de Marzo del 2016, para el Sr. Jaime Castillo Muñoz, según Visto N°3.

2° **INGRÉSESE**, en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longavi, según Artículo N° 21.6 de la Ordenanza Local, por el Sr. Jaime Castillo Muñoz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

RRP/GBT/gsz.